



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 10 MAY 2024

VISTO el Expediente MS-E-37323-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 127/2024 referente a la adquisición de toners por bajo stock para impresoras dependientes del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°114-2024-RAF 529.

Que mediante formulario de cotización incorporado en orden n°16, se autorizó el llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 24.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe de Preadjudicación en orden N° 29, el Director de Tec. de la Información y las Comunicaciones, Francisco G. GOICOECHEA, recomienda preadjudicar el renglón N°01 de la Compra Directa N° 127/2024 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N°20-24518738-7, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°271 incorporado en orden N° 14 y su respectiva actualización incorporada en orden N° 36.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018 UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso L), N°1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/2021 Resolución M.E. 148/2024, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 127/2024 RAF 529 referente a la adquisición de toners por bajo stock para impresoras dependientes del Hospital Regional Ushuaia, la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO

///...2

Adhauer



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

2...///

ADOLFO CUIT N°20-24518738-7 por un importe de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 840.000,00.-). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el renglón N°01 de la Compra N° 127/2024 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N°20-24518738-7 por un importe de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 840.000,00.-) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 711 /2024

HRU.
M.S.V.


Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia